

AMI SOLUCIONES INTEGRALES

901.545.945-2

CR 49 A #77 40 Apt 302 Bloque 3

(604) 2813212

Itagui - Colombia

ami@amisolucion.co

https://sites.google.com/amisolucion.co/amisolucionesintegralessas



Factura electrónica de venta

Nº. FE 208

Fecha y hora Factura

Generación 20/05/2026, 14:34
Expedición 20/05/2026, 14:34
Vencimiento 18/06/2026
Vendedor IVONNE ANGELA ARIZA
Centro de costo 0
Cotización



Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Nit: 899.999.034-1
Teléfono: (601) 5461600 - Ext. 000 - (000) 3166938956 - Ext. 000
Dirección: calle 52 No 2Bis 15 Barrio Salomia
Ciudad: Cali - Colombia
Correo: jenieto@sena.edu.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Fuente industrial de poder JWT75-5FF/A TDK-Lambda Enclosed AC-DC Converters 3 Output 5V 15V -15V 85 ~ 265 VAC Input. No se aceptan equivalentes	1.00	2,759,663.87	19 %	3,284,000.01

SENA - REGIONAL VALLE
Radicación Recibida
No: 76-1-2026-006668
20/5/2026 15:37:00
Destinatario: 769230

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Tres millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-18 por \$ 3,284,000.01

Total Bruto 2,759,663.87
IVA 19% 524,336.14
Total a Pagar 3,284,000.01

Observaciones:

#36-02-00-076-923010;CO1.PCCNTR.9466835;jenieto@sena.edu.co#

Proyecto 86

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 60900002284 ANOMBRE DE AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificado(a) con NIT 901545945-2

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764108702107 aprobado en 20260420 prefijo FE desde el número 1 al 10000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa

CUFE:

31ce3a427f913e3d518d385aff20ddcd413d0d07edddcd4cf071bfc4f3d32e4f447462b94fa3c6e43e6881d5821465b8

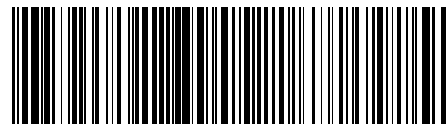
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijoo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijoo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764108702107



(415)7707212489984(8020) 001876410870210 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 5 4 5 9 4 5

2

11. Razón social

AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód.

1

1

24. Dirección

CR 49 A 77 40

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Itagui

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARIZA MORENO IVONNE ANGELA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1096189305 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

997. Fecha formalización

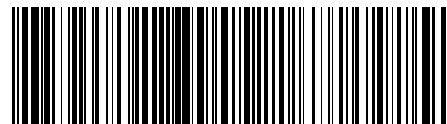
2 0 2 6-0 4-2 1/0 5:2 8:4 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764108702107



(415)7707212489984(8020) 001876410870210 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 5 4 5 9 4 5 2

11. Razón social

AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S CR 49 A 77 40							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.